Número 45 - Viernes, 6 de marzo de 2020

página 109

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 25 de febrero de 2020, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2015/2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, del acuerdo de inicio de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería de Educación y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n., 41071. Sevilla. Teléfonos 955 929 395 o 955 064 238.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2015/2016.

Interesado/a	Curso	Número expediente reintegro
25680921H	2015/2016	172290/000197
53688172P	2015/2016	172290/000080
53655171N	2015/2016	172290/000084
53899348K	2015/2016	172290/000218
53151263B	2015/2016	172290/000289
31732490B	2015/2016	172110/000091
72727601Z	2015/2016	172290/000295
77191426E	2015/2016	162290/001372
74935566W	2015/2016	172290/000306
77772323P	2015/2016	162290/000867
77956935E	2015/2016	172290/000307
26811537T	2015/2016	172290/000310
78977060M	2015/2016	172290/000325
79163089X	2015/2016	172290/000337
27336726F	2015/2016	172290/000349
26267614G	2015/2016	172290/000358
Y3205543R	2015/2016	162290/001544
77958524R	2015/2016	172290/000373
79169330H	2015/2016	162290/000681





## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 45 - Viernes, 6 de marzo de 2020

página 110

Interesado/a	Curso	Número expediente reintegro
77227392Q	2015/2016	162290/001371
25619377E	2015/2016	162290/001548
25690094Z	2015/2016	172290/000057
77798656Y	2015/2016	172290/000010
05432176J	2015/2016	172290/000186
77664390Z	2015/2016	162290/000880
79285945T	2015/2016	172290/000493
X5038976K	2015/2016	172290/000499
52585127C	2015/2016	172290/000500
77238279R	2015/2016	172290/000522
77798994E	2015/2016	172290/000066
33394637V	2015/2016	172290/000565
26833744N	2015/2016	172290/000573
26807628R	2015/2016	172290/000576
44668635J	2015/2016	162290/001359
25693287X	2015/2016	172290/000090
75959434W	2015/2016	172290/000598
52588270N	2015/2016	172290/000606
X7016828B	2015/2016	172290/000609
25601071R	2015/2016	172290/000615
79148209B	2015/2016	172290/000103
77983606J	2015/2016	172290/000631
79120461R	2015/2016	172290/000666
79120462W	2015/2016	172290/000667
77670589A	2015/2016	162290/000895
75919891L	2015/2016	172110/000351
X2625678K	2015/2016	172290/000763
X7794591Y	2015/2016	172290/000785
46939462G	2015/2016	172290/000173
25717027Z	2015/2016	172290/000174
75885874L	2015/2016	172110/000449

Sevilla, 25 de febrero de 2020.- El Director General, Daniel Bermúdez Boza.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

